

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2016

V I S T O:

El Expediente N° 72.468/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Presentación Libro "Las otras cornisa de la Terapia Ocupacional", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 24 de Noviembre de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE esta obra compilada por la Mg. Silvia Oudshoorn, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), cuenta con la participación de la Lic. María Gloria VILLAR, docente de la U.N.P.A.;

QUE la Lic. María Gloria VILLAR es autora del artículo "Inmensidad. Una obra en construcción hacia adentro y hacia afuera", en el cual aborda su propia historia como terapista ocupacional en la Patagonia Austral;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Presentación Libro "Las otras cornisa de la Terapia Ocupacional" se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE el mencionado Proyecto estuvo integrado por la Lic. Gabriela LUQUE en calidad de presentadora;

QUE los destinatarios fueron los integrantes de la comunidad universitaria de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y público en general;

QUE los objetivos fueron propiciar que los estudiantes, docentes y no docentes de la U.A.R.G. y público en general tengan acceso a la presentación del libro, fruto del trabajo de docentes e investigadores especializados en Terapia Ocupacional, y fortalecer los lazos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. con la comunidad de Río Gallegos, a partir de la invitación a que la misma participe de actividades culturales desarrolladas en las instalaciones del Campus Universitario;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 6 y 14, se cuenta con el aval de la Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, Prof. Mónica MUSCI y de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, respectivamente;

QUE de fs. 7 a 9 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 056/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Presentación Libro "Las otras cornisa de la





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Terapia Ocupacional", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 24 de Noviembre de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Presentación Libro "Las otras cornisa de la Terapia Ocupacional" se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Presentación Libro "Las otras cornisa de la Terapia Ocupacional" se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural" estuvo integrado por la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510) en calidad de presentadora.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trató de una actividad gratuita para los participante.-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

619